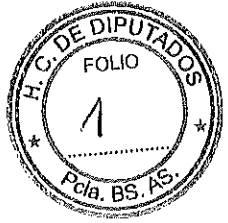




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2636 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 105° aniversario de la fundación del comercio "La Bandera Blanca", de la ciudad de Chacabuco, a celebrarse el 16 de septiembre de 2023.

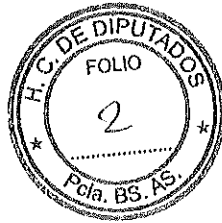
[Firma manuscrita]
Diputado



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2636

123-24



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento hacia el comercio "La Bandera Blanca", de la ciudad de Chacabuco, con motivo de celebrar los 105 años de su existencia.

El 16 de septiembre de 1918, José Dimattía Betta abrió las puertas de La bandera blanca por primera vez. El negocio estaba ubicado en Pueyrredón 200, la misma esquina en la que se encuentra hoy. Por esos días, el lugar -de 700 metros cubiertos- funcionaba como tienda, talabartería y casa de empeño o montepío, es decir, allí prestaban dinero a cambio de objetos de valor, por eso también tenían sector de armería, herrería y carpintería para reparar lo que se empeñaba. Con los años, La bandera blanca pasó a ser tienda y talabartería únicamente y en la actualidad, Héctor Francisco Dimattía, nieto del fundador del comercio, continúa al frente del negocio, uno de los tres más antiguos de Chacabuco.

Al día de hoy, el negocio conserva el aspecto de época, con ventanales amplios y toldos de chapa que cubren parte de la vereda en la ochava. Por dentro, el lugar tiene las típicas características de las antiguas casas donde podía comprarse ropa para toda la familia, camisetas, calzado, guardapolvos y blanquería. En el local hay pequeños pasillos separados por mostradores vidriados, con numerosas pilas de toallas de colores sobre la superficie y cajitas de cartón con ropa interior en los cajones. En las paredes, estanterías repletas de sábanas y colchas de distintas marcas, tiradores para el hombre, blusas para la mujer y almohadas de diferente tipo y calidad.

En estos años de historia, donde los vínculos comercial y familiar se encontraron en un mismo camino, las estrategias de venta fueron cambiando y buscaron la forma de actualizarse a los tiempos que corren sin perder la esencia que distingue al lugar. Este comercio representa la memoria colectiva de los y las chacabucenses.

Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa

[Firma manuscrita]
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires